

Inscripción del Dominio pleno. Enmienda
33 y 34 del folio 387 NO VALEN. 7° Se cierra
la Sesión a las 12:10 meridiario.

Mary Liset David Díaz

[Signature]



ELIAS MORENO M.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Acto Numero 86

Sesión Ordinaria que realiza la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil Veinte (2020). presidió este acto la vice Alcaldesa Municipal Ingeniera Bertha Julia Lizardo Caceres, en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald GARCIA, por razones administrativas, con asistencia de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Morales (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria bilingüe Mary Liset David-Díaz (Regidor Quinto), señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1°.- Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero). 2°.- Comprobado el Quorum de Ley la Vice Alcaldesa Municipal da por iniciada la sesión a las 4:00 P.m en el Salón Municipal. 3°.- La secreta-

[Signature]



ria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4° La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal, que: La Señora Maria Vilma Castro Rubio con identidad No. 0307-1944-00059, ya realizó el pago del dominio pleno otorgado a su favor en el año 2004, de un predio ubicado en el barrio Arriba identificado con clave catastral No. 0307-0007-00036, con un área de 619.25 metros cuadrados calculando la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPITAS CON CERO SEIS CENTAVOS (1.774.06) según consta en recibo No. 80036, Por tanto la Corporación Municipal acuerda: Autorizar a la Señora Maria Vilma Castro Rubio con identidad No. 0307-1944-00059 para que se presente ante el Instituto de la Propiedad a realizar la inscripción del dominio pleno. 5° En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de acceso a la información pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de información pública (OIP) Municipales, como acuerdo entre dichas instituciones (con) IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo del OIP Municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que estime conveniente. 2. El uso de esta cuenta OIP.comayagua.lamanid@municipalidad.info, deberá ser exclusiva

copiar



para usos oficiales de la Municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegado a un tercero.

3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la gerencia de atención al agremiado / Unidad de transparencia de los AMHON. 6. Informes de la Auditora Interna Municipal: a) presenta a la Corporación Municipal el oficio No. 31-2021-VAIM-LC que contiene las actividades realizadas en el mes de marzo del 2021. b) presenta a la Corporación Municipal el oficio No. 33-2021-VAIM-LC informando sobre el cumplimiento de la presentación de la cuenta por parte del Alcalde y Tesorero Municipal de Ibarra, c) presenta a la Corporación Municipal el oficio No. 34-2021-VAIM-LC que contiene las actividades realizadas en el mes de abril del 2021. 7. La vice Alcaldesa y Tesorero Municipal solicitan la aprobación de los siguientes trasposos entre cuentas, los que se mencionan a continuación:

Débito	Código	Valor (lps)
Complementos	0300000001000116001100101	36,922.25
proyecto de irrigación de.		
pequeño Riego PPR	1202001000001472101100101	500,000.00
Construcción y mejoras de.		
bienes en dominio privado	1202003000001471101100101	500,000.00
Mantenimiento y reparación de		
obras civiles e instalaciones Varias	1202007001000234001100101	150,000.00
Mantenimiento y reparación y mejora-		
miento de ventanas Aldea Pintores	1202010001000234001100101	200,000.00
Techado de la cancha Escuela ES-		
peranza Moreno de Santos	1502003000001471101100101	100,000.00
Mantenimiento, reparación y mejora-		
ramiento de ventanas Aldea pintores	1502002001000234001100101	391,008.58
Mantenimiento, reparación (y mejora) de.		
obras civiles e instalaciones Varias	1202012001000234001100101	122,069.17

copias



Total del débito

2,000,000.00

Credito:

Viajes Nacionales 0300000001000262101100101

10,000.00

útiles de escritorio, oficina

y enseñanza

0300000001000392001100101

26,922.25

Drogadas de quebradas y río del
Municipio y remodelación del techo

puerta, baños del Centro de cultura.. 1502001001000234001100101 255,000.00

proyecto de construcción de caja

puente de quebrada el Coyote en-

Aldea Tropicito

12020110000017471101100101

139,252.50

Mejoramiento del sistema de agua -

potable del casco urbano

7502005001000234001100101

20,000.00

Construcción de acera, tapaderas de

concreto en el barrio el Centro, losa de

concreto para embaulado por el Cementerio

y muro de cimentación y enchape en el

barrio El Edén

7502006000001234001100101

130,753.56

pavimentación con concreto hidráulico en el

barrio Arriba y Abajo ^{barrio} el Centro del Municipio 140200300100041110

1100101

703,671.69

Mejoramiento de Calle de acceso en los Sectores

de Tropicito, Yatales, Higomorado, Las

Mesetas y El plantel

7202013000001234001100101

774,400.00

Total de Crédito

2,000,000.00

Trasposos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. También el tesorero Municipal informa que ya ingresó el monto de la transferencia del mes de enero del año 2021, se revisará si hay modificaciones en el monto de la transferencia asignada para la Municipalidad en el presente año. B) El Tesorero Municipal informa que el material tirado por la instalación del nuevo proyecto de agua ya se está limpiando, el árbol de ceibon como

copie



al puente del río Jute en el barrio El Centro se cortó para evitar daños a transeúntes en el lugar, ya que una rama se cayó con los vientos suscitados en estos días. La Arca Eselyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) solicita la limpieza correcta del material tirado en los orillos del pavimento por la instalación de tubería para sistema de agua, debido a que observa que hay zonas muy sucias, contestando la Vice Alcaldesa que mandará al asistente de proyectos a inspeccionar. También informa el Tesorero Municipal que se ejecutará pavimentación de calles las cuales se mencionan en los trasposos, el vado en la Aldea Trapichito ya se culminó, se realizarán dragados a algunos ríos y quebradas ya que se acerca la época de lluvia, sugiere a la Corporación construir el puente cercano al negocio de El Flipper por razón de estar dañado y ya dio su vida útil, opinando el señor José María Moreno (Regidor Sexto) que en caso de construirlo, que se haga la licitación para informar a la ciudadanía, sugiere el tesorero que el de odc y proyectos realice el presupuesto a invertir, también sugiere el P.M. Noño Alexis Bonilla Mañas (Regidor Segundo) y S.B. Mary Liset David (Regidor Quinto) que en caso de construir el puente, que se deje más amplio. 8. Asuntos Varios: a) El señor José María Moreno (Regidor Sexto) preguntó: ¿cómo pasa con la ayuda autorizada para el niño Jesús de la Aldea ojo de agua, responde el Tesorero Municipal que le comunique a las mamá o papá que se presente la otra semana a Tesorería Municipal. En este espacio se le concede permiso al profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) para retirarse por sentirse mal de salud, también se le concede permiso de retirarse al señor Elías Moreno-Medrano (Regidor primero). b) La Corporación Municipal

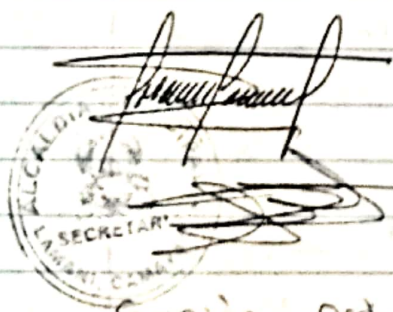


procede al análisis de la solicitud presentada en la sesión anterior, por el Abogado Jorge Alberto Fonseca en representación del Ingeniero Marlon Heriberto Velasquez Martínez, para el permiso para la explotación de pequeña minería no metálica, y en vista a la asesoría brindada por el Abogado Juan José Nazar, acuerda: Comunicar al Abogado Jorge Alberto Fonseca, que se presente a las oficinas de INAGEOMIN a solicitar el permiso correspondiente, debido a que en revisión al expediente de la solicitud se verifica que la explotación de la minería no metálica, no es artesanal y que la actividad incluye un rango de 10 hectáreas de explotación, la Corporación Municipal está en la disposición de delegar al jefe de la UMA en el caso que INAGEOMIN realice una inspección a la zona. C) El señor José María Moncho (Regidor sexto) informa que la Constructora Prodecom está realizando demasiada explotación en el río de químicos hacia la zona alta, responde la Vice Alcaldesa que se enviará al asistente de ODC y proyectos a inspeccionar. Enmienda: El interlineado barrio en el folio 396 VALE, el acta No. 86 es del año 2021. Se cierra la sesión a las 4:55 p.m.

Mary Jisel David Díaz

ELIAS MORENO M.

Bertin Lizardo



Alf. J. S.

Acta Número 87

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua a los quince (15) días del mes.

copias